



Expte. C-211-19 **CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE UNIDAD CIUDADANA – PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación  
Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo aumente la cantidad de combustible para la tráfico encargada de hacer los traslados hacia las sesiones de equinoterapia.-

**VISTO:**

El Concejo Municipal de las Personas con Discapacidad, y la importancia que tiene su intervención al momento del traslado para sesiones de equinoterapia.

**CONSIDERANDO:**

Que el principal objetivo es lograr la inclusión total de las personas con discapacidad, que no existan barreras que le impidan vivir plenamente. Estamos abocados a trabajar en pos de las personas con discapacidad

Que la equinoterapia es una terapia complementaria a las ya existentes, que utiliza el caballo como mediador para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, problemas de salud mental y/o problemas de adaptación social, por lo tanto, es un tratamiento muy importante.

Que a través de una tráfico se brinda traslado a personas con discapacidad de escasos recursos o que debido a su discapacidad no tienen la posibilidad de trasladarse en otro medio. Los traslados son de carácter educativo, laboral o medico, y que desde el Concejo Municipal de las Personas con Discapacidad, realizan traslados para clases de equinoterapia.

Que se comenzó con ocho recorridos mensuales, para los cuales se necesitaban cuarenta litros de combustible, y que en la actualidad se subió a doce a ocho recorridos mensuales, sin embargo, se bajó a treinta litros de combustible, es decir, el combustible no sería suficiente para poder realizar los traslados hacia las clases de equinoterapia.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 10 de julio de 2019, con el Cuerpo constituido en comisión, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO N°1:** Solicitar al Concejo Municipal de las Personas con Discapacidad, ----- informe el cronograma de traslados y consumo de combustible destinado al transporte de los alumnos de la Escuela Municipal de Equinoterapia.-

**ARTICULO N°2:** Los vistos y considerando forman parte del proyecto.  
-----


**ARTICULO N°3:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 11 de julio de 2019.-

**COMUNICACION N° 3338/19**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO